SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores	:			R.U.C.	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax :		
Nro. Cons.	:	164	Fecha : 22/03/2023	Documento :	PEDIDO 000086
Concepto	:	requerimiento de coordinador local calca			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES TÉRMINO DE REFERENCIA: COORDINADOR LOCAL PREVAED CALCA — SEGUN TDR DEBERA ENTREGAR 05 ENTREGABLES		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra
- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **La Cotización debe incluir el I.G.V.**
- **Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.**
- **Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC**

Atentamente

Área de Logística

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTREAS - COORDINADOR LOCAL PREVAED - UGEL CUSCO Y UGEL CALCA

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres **PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.**

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de Coordinación Local del PP0068 PREVAED en la UGEL Cusco y UGEL Calca a fin de garantizar la intervención del programa presupuestal, cumplimiento de metas y productos establecidos por el PP 0068 PREVAED en el ámbito de la UGEL Cusco y UGEL Calca.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es garantizar la intervención del programa presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", a través del cumplimiento de productos a fin de reducir la vulnerabilidad de la comunidad educativa frente a los peligros identificados en la región y responder adecuadamente a los mismos.

4. MARCO PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	VALOR ESTIMADO
23.29.11	*Contratación del servicio especializado en gestión de riesgos y desastres –(01) Un Coordinador Local de PREVAED para la UGEL Cusco y (01) Un Coordinador Local de PREVAED para la UGEL Calca.*	

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	*Servicio especializado en gestión de riesgos de desastres - Coordinador local de PREVAED UGEL de Cusco y Coordinador Local de PREVAED UGEL Calca, para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco.*

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

a) Conducir el proceso de desarrollo de los instrumentos estratégicos que competen a nivel de UGEL en materia de gestión del riesgo de desastres como: el Plan de Prevención y Reducción

del Riesgo de Desastres (PPRRD), Plan de Contingencia por tipo de peligro, Plan de Contingencia entre otros.

b) Realizar el soporte técnico en materia de gestión de riesgo de desastres a fin de reflejar avance y resultados de los productos y actividades del PP0068PREVAED que compete a la UGEL en articulación con la GEREDU.
c) Conducir el proceso de formulación y aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones Educativas; sí como su monitoreo y seguimiento.
d) Realizar el soporte técnico a los responsables de gestión del riesgo de desastres del Comité de Gestión de Condiciones Operativas y a la brigada de educación ambiental y de gestión del riesgo de desastres del Comité Gestión de Bienestar de las Instituciones Educativas.
e) Ejecutar la formación y actividades de capacitación programadas de formación en materia de gestión del riesgo de desastres (cursos, mesas de trabajo, talleres y foros) a nivel de UGEL e Instituciones Educativas, así como su monitoreo y seguimiento.

5.2 **Producto a obtener**

El proveedor del servicio deberá presentar (05) cinco informes, uno por cada producto. Referidos informes deberán ser detallados y consignar las actividades desarrolladas para el cumplimiento del producto (conforme lo establecido en el punto 5.1), teniendo como objetivo final el cumplimiento de los productos establecidos por el PP0068 PREVAED:

- Los informes deberán presentarse (10) diez días antes de cada fin de mes a efectos de hacer efectiva la contraprestación correspondiente por el servicio brindado.

PRODUCTOS

Primer producto: Al inicio de la prestación del servicio se deberá realizar un informe del estado situacional de actividades y bienes pertenecientes al PP0068, acervo documentario. Deberá conformar y lograr el reconocimiento de la COGIREDE de su respectiva UGEL mediante acto resolutivo. Deberá formular y/o actualizar los instrumentos de gestión como plan de gestión de riesgo de desastres, planes de contingencia y de continuidad operativa y solicitar su aprobación mediante acto resolutivo. **Plazo de entrega:** Dentro de los (10) diez últimos días calendarios del mes de abril.

Segundo producto: Ejecución de Taller en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio climático a nivel de UGEL. Asistencia técnica a los integrantes de COGIREDE de UGEL sobre funciones y responsabilidades. Asistencia técnica a directores de institución educativa para la conformación de las brigadas.

Plazo de entrega: Dentro de los (10) diez últimos días del mes de mayo.

Tercer producto: Ejecución de Curso Básico en Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio climático para docentes y directores de Instituciones Educativas priorizadas para la intervención del PREVAED en el ejercicio 2023. Desarrollo de campaña comunicacional conforme la programación de ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional **(Resolución Ministerial Nº 013-2022-PCM).**

Plazo de entrega: Dentro de los (10) diez últimos días del mes de junio

Cuarto producto: Seguimiento y asistencia técnica a participantes del Curso Básico en Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio climático de su respectiva UGEL. Priorización de Instituciones Educativas para su intervención con el producto seguridad física y funcional de servicios públicos. Desarrollo de campaña comunicacional conforme la programación de ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional **(Resolución Ministerial Nº 013-2022-PCM).**

Plazo de entrega: Dentro de los (10) diez últimos días del mes de julio.

Quinto producto: Seguimiento para cierre del Curso Básico en Fundamentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio climático de su respectiva UGEL a fin de certificar a sus participantes. Monitoreo de Instituciones Educativas, aplicación de ficha ISIE conforme se programe por la coordinación regional del PREVAED. Desarrollo de campaña comunicacional conforme la programación de ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional **(Resolución Ministerial Nº 013-2022-PCM).**

Plazo de entrega: Dentro de los (10) diez últimos días del mes de agosto.

Los productos deberán ser entregados a través de la Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco.

6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor

- ✓ Bachiller o titulado en Educación, Ingeniería, Economía, Administración o Ingeniería, Arquitectura o Geógrafia.
- ✓ Cursos, especializaciones o diplomados en programas públicos y/o gestión del riesgo de desastres, plan familiar de emergencia y evaluación de riesgos.
- ✓ Habilidades: Capacidad de concertación, proactividad y trabajo en equipo.
- ✓ Conocimiento en Ofimática básica.

6.2 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

6.3 *Experiencia del proveedor*

- ✓ Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado no menor a 2 años en programas de educación o programas presupuestales del sector público.
- ✓ Experiencia Laboral específica en Gestión del Riesgo de Desastres, vinculadas o afines, no menor a un 6 meses.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la UGEL de Cusco y UGEL Calca y en el ámbito geográfico de su jurisdicción, y previa coordinación con la coordinación regional. Deberá realizar el coordinaciones y seguimiento de productos en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco.

7.2 Plazo:

El plazo para la ejecución del servicio será de hasta (05) cinco meses, contabilizados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en cinco (05) armadas, previa entrega del producto requerido, según el siguiente detalle:

PRODUCTOS	MONTO A PAGAR
Producto N° 01	
Producto N° 02	
Producto N° 03	
Producto N° 04	
Producto N° 05	

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio mediante la entrega de productos, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del Reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad del servicio.

10. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{}$$

F x Plazo vigente en días

Donde F tiene el siguiente valor.
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.
F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

11. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (10) diez de recepcionados los informes de actividades por parte del proveedor.